

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE DERECHO



**DERECHOS COLECTIVOS EN LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(SIN DOCENCIA)**

CURSO 2011 – 2012

Profesor:

Juan Carlos García Quiñones

DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES - 3er Curso

TEMA I. INTRODUCCIÓN: EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Los derechos colectivos de los empleados públicos en la Constitución de 1978
2. Desarrollo legislativo de los derechos colectivos
3. Los derechos colectivos en la negociación colectiva

TEMA II. EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

1. Los sujetos legitimados para su ejercicio. Exclusiones y particularidades
2. Derecho a constituir sindicatos
3. Sindicatos más representativos
4. Tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales
5. El ejercicio de la acción sindical

TEMA III. EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (I)

1. El derecho de representación colectiva del personal funcional y laboral
2. Representación sindical
3. Representación unitaria
 - a) Delegados de personal
 - b) Juntas de personal
 - c) Funciones: Definición, Diferencias con los órganos de representación unitaria de los trabajadores. Contenido. Legitimación de Delegados de Personal y Juntas de Personal
 - d) Garantías de sus miembros
 - e) Deber de sigilo de los representantes

TEMA IV. EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II)

1. Procedimiento electoral
 - a) Criterios generales
 - b) Promoción de elecciones
 - c) Sufragio
 - d) Candidaturas y sistemas de elección
 - e) La Mesa electoral
 - f) Impugnación de los resultados electorales

**DERECHOS COLECTIVOS
EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CURSO ACADÉMICO 2011/2012**

g) Fases del procedimiento electoral

2. Participación institucional

TEMA V. EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (I)

1. Fundamento constitucional y legal del derecho de negociación colectiva de los empleados públicos
2. Principios de la negociación colectiva
3. El derecho a la negociación del personal laboral y funcional: Las Mesas de negociación
 - a) Legitimación negocial
 - b) Clases de Mesas: Las Mesas Generales de Negociación y las Mesas Sectoriales
 - c) Composición y constitución de las Mesas de Negociación

TEMA VI. EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II)

1. Materias objeto de negociación
 - a) Obligatorias
 - b) Potestativas
2. Procedimiento de negociación
 - a) Pactos y Acuerdos: Naturaleza jurídica y eficacia
 - b) Falta de Pactos y Acuerdos

TEMA VII. LA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

1. Elementos introductorios
2. Implantación de los medios extrajudiciales
3. Alcance material
4. Procedimientos de solución extrajudicial
 - a) Mediación obligatoria
 - b) Arbitraje

TEMA VIII. EL DERECHO DE HUELGA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

1. Titulares
2. Ejercicio
3. Huelgas en servicios esenciales para la comunidad. Fijación de los servicios mínimos
4. Finalización de la huelga
5. Efectos de la huelga en los huelguistas y no huelguistas

TEMA IX. EL DERECHO DE REUNIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Sujetos legitimados para realizar la convocatoria
2. Requisitos
3. Necesidad de autorización previa
4. Lugar y momento de celebración
5. Desarrollo

DERECHOS COLECTIVOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CURSO ACADÉMICO 2011/2012

OBJETIVOS DOCENTES

Dos son los objetivos básicos perseguidos en esta asignatura: por un lado, el conocimiento de las peculiaridades de los derechos colectivos de los empleados públicos respecto al régimen laboral común, y por otro, su aplicación efectiva en el marco de la negociación colectiva, sin olvidar la labor interpretativa desarrollada por la jurisprudencia constitucional y ordinaria.

METODOLOGÍA

La sistemática a seguir en el desarrollo de las clases tendrá carácter mixto, otorgando, no obstante, un mayor peso a las clases teóricas, sea mediante clases magistrales o incluya exposiciones individuales o en grupo de temas especialmente relevantes, sin olvidar la importancia de las clases prácticas. Éstas comprenderán, por un lado, la resolución de supuestos prácticos, en clase o con su posterior entrega escrita, y por otro, el comentario de sentencias y noticias, concediendo especial valor a la intervención de los alumnos en clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación final obtenida por el alumno comprende, por un lado, la obtenida tras la realización del examen final, que constará de 4 preguntas (con un valor global máximo de **7 puntos**) y por otro, la entrega de los casos prácticos, comentarios de noticias y sentencias planteados a lo largo del Curso. En el examen, será necesario alcanzar, al menos, 3,5 puntos para obtener la calificación de APROBADO. Si el alumno/a no respondiera a alguna de las cuestiones planteadas u obtuviera una calificación inferior a la señalada, le corresponderá la calificación final de “**suspenso**”.

Se reserva, en consecuencia, un especial valor a las diferentes actividades y supuestos prácticos, sin olvidar la asistencia e intervención durante las clases, sean éstas teóricas o prácticas. Los supuestos prácticos y sentencias evaluables se recogen en un Cuaderno de Casos Prácticos, sin olvidar el comentario de sentencias y noticias de actualidad, con o sin exposición en clase. Este conjunto de actividades permitirán obtener un máximo de **3 puntos** sobre la calificación global, complementarios de los obtenidos en el examen final.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bibliografía Básica:

El análisis y comprensión del programa de la asignatura se basa en el estudio de los manuales y monografías recomendadas, de entre las que cabe destacar las siguientes:

- **Alfonso Mellado, C.L.** *Los derechos colectivos de los empleados públicos en el*

Estatuto Básico, Ed. Bomarzo, Albacete, 2.008.

- **Sánchez Morón, M.** *Derecho de la Función Pública*, Tecnos, Madrid, 2.008.
- **Palomar Olmeda, A.** *Derecho de la función pública. Régimen jurídico de los funcionarios*, Dykinson, Madrid, 2.009.

Bibliografía Complementaria:

Junto a los anteriores, el alumno dispondrá de otros medios didácticos de apoyo, necesarios para una mejor comprensión de las peculiaridades de los funcionarios y del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

- **Montoya Melgar, A.** *Las Administraciones Públicas como empresarios laborales (Un estudio a la luz del nuevo Estatuto del Empleado Público)*, Cuadernos de Derecho Judicial, Madrid, 2.007.
- **Sánchez Morón, M. y Castillo Blanco, F.A.** *Comentarios a la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*, 2ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2.008.

TEXTOS LEGALES:

Para el desarrollo de las clases, el alumno debe apoyarse en la legislación social, en cualquiera de los códigos actualizados. En este sentido, las normas más utilizadas serán las siguientes:

- Constitución Española
- Estatuto de los Trabajadores
- Ley 7/2.007, por la que se establece el Estatuto Básico del Empleado Público
- Ley Orgánica 11/1.985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical
- Ley 9/1.987, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas

Madrid, Octubre de 2011